UAM
Universidad Autónoma
de Madrid

ACCESO Y ADMISIÓN A LA UNIVERSIDAD

2024

PUNTO DE PARTIDA

Orden PJC/39/2024, de 24 de enero, por la que se determinan las características, el diseño y el contenido de la evaluación de Bachillerato para el acceso a la universidad, y las fechas máximas de realización y de resolución de los procedimientos de revisión de las calificaciones obtenidas, en el curso 2023-2024.

[…] **en la presente orden, se mantiene el anterior modelo de prueba, especificando las materias objeto de evaluación, así como el contenido de las pruebas con objeto de ajustarlo a la ordenación actual**

BOE - Núm. 23 - Viernes 26 de enero de 2024

1) MATERIAS OBJETO DE EVALUACIÓN

2) FECHAS IMPORTANTES

3) CARACTERÍSTICAS DE LA PRUEBA, DISEÑO Y HORARIOS

4) LOGÍSTICA

5) PARTICIPACIÓN COMO VOCALES CORRECTORES DE LA PRUEBA

6) ESTUDIANTES DE NECESIDADES ESPECIALES DE APOYO EDUCATIVO (NEAE)

1. MATERIAS OBJETO DE EVALUACIÓN

- BLOQUE OBLIGATORIO
- FASE VOLUNTARIA

UAM
Universidad Autónoma de Madrid

Evau 2024 - Estructura general de la prueba

BLOQUE OBLIGATORIO	• **OBLIGATORIA – FASE DE ACCESO / IMPRESCINDIBLE APROBARLO PARA ACCEDER A GRADOS UNIVERSITARIOS (CAU: 60% Bachillerato – 40% Fase de Acceso)**
FASE VOLUNTARIA	• **VOLUNTARIA – FASE DE ADMISIÓN / LIGADO A PONDERACIONES / VALIDEZ DE DOS CURSOS ACADÉMICOS (2024-2025 y 2025-2026)****

- Dos convocatorias anuales (ORDINARIA/EXTRAORDINARIA)
- Se puede subir nota en sucesivas convocatorias tanto del Bloque Obligatorio, como de cualquiera de las materias de la Fase Voluntaria.

BLOQUE OBLIGATORIO
Materias examinables

BLOQUE OBLIGATORIO

MATERIAS COMUNES

☐ HISTORIA DE ESPAÑA / ☐ HISTORIA DE LA FILOSOFÍA (marcar sólo una opción) ✔ LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA II

PRIMERA LENGUA EXTRANJERA

☐ INGLÉS ☐ FRANCÉS ☐ ALEMÁN

MATERIA ESPECÍFICA OBLIGATORIA DE MODALIDAD DE BACHILLERATO (cursada en el centro)

ARTES		CIENCIA Y TECNOLOGÍA	GENERAL	HUMANIDADES Y CC. SOCIALES
ARTES PLÁSTICAS, IMAGEN Y DIEÑO	MÚSICA Y ARTES ESCÉNICAS			
☐ DIBUJO ARTÍSTICO II	☐ ANÁLISIS MUSICAL II ☐ ARTES ESCÉNICAS II	☐ MATEMÁTICAS II ☐ MATEMÁTICAS APLIC. CC. SS. II	☐ CIENCIAS GENERALES	☐ LATÍN II ☐ MATEMÁTICAS APLIC. CC. SS. II

UAM
Universidad Autónoma de Madrid

MATERIAS OBLIGATORIAS DE MODALIDAD

La materia obligatoria de modalidad de la que se examine el alumno será ponderable si su nota es igual o superior a 5

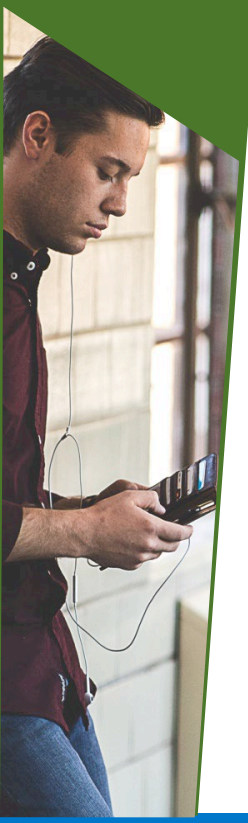

MODALIDAD DE ARTES – VÍA MÚSICA Y ARTES ESCÉNICAS

El alumnado elige entre dos opciones:

Ánalisis Musical II / Artes Escénicas II

Matriculará para el BLOQUE OBLIGATORIO la materia cursada en el centro y podrá examinarse de la opción no elegida en la Fase Voluntaria (Fase de Admisión)

MODALIDAD DE ARTES – VÍA ARTES PLÁSTICAS, IMAGEN Y DISEÑO

El alumnado tendrá que matricular como materia obligatoria de modalidad en el BLOQUE OBLIGATORIO :

Dibujo Artístico II

Podrá también examinarse de otras materias específicas – cursadas o no cursadas – en la Fase Volunaria (Fase de Admisión)

UAM
Universidad Autónoma de Madrid

MATERIAS OBLIGATORIAS DE MODALIDAD

La materia obligatoria de modalidad de la que se examine el alumno será ponderable si su nota es igual o superior a 5

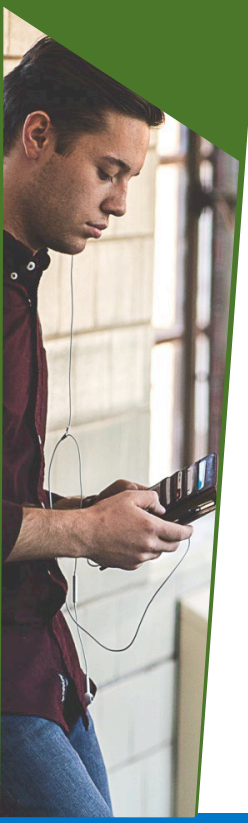

MODALIDAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES

El alumnado elige entre dos opciones:

Latín II / Matemáticas Aplicadas a las CCSS II

Matriculará para el BLOQUE OBLIGATORIO la materia cursada en el centro y podrá examinarse de la opción no elegida en la Fase Voluntaria (Fase de Admisión)

MODALIDAD DE BACHILLERATO GENERAL

El alumnado tendrá que matricular como materia obligatoria de modalidad en el BLOQUE OBLIGATORIO :

Ciencias Generales

Podrá también examinarse de otras materias específicas – cursadas o no cursadas – en la Fase Voluntaria (Fase de Admisión)

MATERIAS OBLIGATORIAS DE MODALIDAD

La materia obligatoria de modalidad de la que se examine el alumno será ponderable si su nota es igual o superior a 5

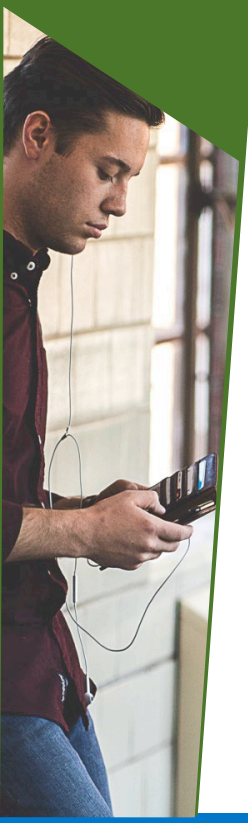

MODALIDAD DE CIENCIAS Y TECNOLOGÍA

El alumnado elige entre dos opciones:

Matemáticas II / Matemáticas Aplicadas a las Ciencias Sociales II

Matriculará para el BLOQUE OBLIGATORIO la materia cursada en el centro y podrá examinarse de la opción no elegida en la Fase Voluntaria (Fase de Admisión)

UAM
Universidad Autónoma de Madrid

BLOQUE OBLIGATORIO

¿Cómo se califican esos exámenes?

SE HACE LA MEDIA DE LOS 4 EXÁMENES

Y SI LA MEDIA ES IGUAL O SUPERIOR A 4 PUNTOS, LA NOTA SERÁ VÁLIDA PARA HACER LA CORRESPONDIENTE PONDERACIÓN CON BACHILLERATO Y OBTENER LA CAU (Calificación de Acceso a la Universidad)

UAM
Universidad Autónoma de Madrid

CAU - Calificación de Acceso a la Universidad

¿Cómo la calculamos?

1º		2º	
Nota exámenes EvAU (B.Obl.)	40%	+ 60%	Calificación Final de Bachillerato

Se puede acceder a la universidad si la CAU es IGUAL o MAYOR a 5 puntos sobre un máximo de 10

IMPORTANTE: La CAU tiene una **validez indefinida**

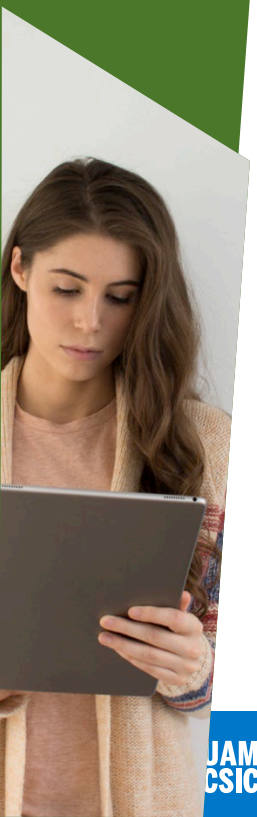

FASE VOLUNTARIA (FASE DE ADMISIÓN)

- Con la **CAU** podemos llegar a un máximo de **10 puntos**.

- Pero la **Nota de Admisión** llega hasta los **14 puntos**.
  (Tablas de ponderaciones)

UAM
Universidad Autónoma de Madrid

FASE VOLUNTARIA (Fase de Admisión)
Materias examinables

FASE VOLUNTARIA

Los estudiantes podrán matricularse de un máximo de CUATRO ASIGNATURAS TRONCALES DE OPCIÓN Y DE MODALIDAD (pueden ser materias de opción, de modalidad distinta a la cursada para el bloque obligatorio o una segunda lengua extranjera. También podrán presentarse a Historia de España/Historia de la Filosofía si esta no se hubiera matriculado en el Bloque Obligatorio)

- ☐ ANÁLISIS MUSICAL II
- ☐ ARTES ESCÉNICAS II
- ☐ BIOLOGÍA
- ☐ CIENCIAS GENERALES
- ☐ CORO Y TÉCNICA VOCAL II
- ☐ DIBUJO ARTÍSTICO II
- ☐ DIBUJO TÉCNICO II
- ☐ DIBUJO TÉCN. APLICADO A LAS ARTES PLÁSTICAS Y AL DISEÑO II
- ☐ DISEÑO
- ☐ EMPRESA Y DISEÑO DE MODELOS DE NEGOCIO
- ☐ FÍSICA
- ☐ FUNDAMENTOS ARTÍSTICOS II
- ☐ GEOGRAFÍA
- ☐ GEOLOGÍA Y CC. AMBIENTALES
- ☐ GRIEGO II
- ☐ HISTORIA DE ESPAÑA
- ☐ HISTORIA DE LA FILOSOFÍA
- ☐ HISTORIA DE LA MÚSICA Y DE LA DANZA
- ☐ HISTORIA DEL ARTE
- ☐ LATÍN II
- ☐ LITERATURA DRAMÁTICA
- ☐ MOVIMIENTOS CULTURALES
- ☐ MATEMÁTICAS II
- ☐ MATEMÁTICAS APL.CC.SOC.II
- ☐ QUÍMICA
- ☐ TÉCNICAS DE EXPRESIÓN GRÁFICO-PLÁSTICA
- ☐ TECNOLOGÍA E INGENIERÍA II
- ☐ LENGUA EXTRANJERA ADICIONAL: _____

OTRAS PONDERACIONES

HISTORIA DE LA FILOSOFÍA
HISTORIA DE ESPAÑA

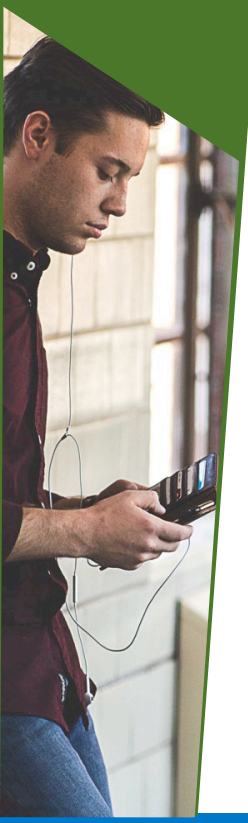

Art. 3, Punto 2 – Orden Ministerial

"**Quienes deseen mejorar su nota de admisión podrán examinarse de, al menos, otras dos materias**. Estas podrán ser, bien dos materias de modalidad de segundo curso de Bachillerato, bien una materia de modalidad **y la materia común que no hubieran escogido previamente al optar entre Historia de España e Historia de la Filosofía de acuerdo con lo previsto en el apartado 1***, siempre y cuando se desee optar por una universidad que hubiera previsto tener en cuenta la calificación de estas dos últimas materias en sus procesos de admisión".

(Apartado 1)*: "El alumnado se examinará de las siguientes materias: Lengua Castellana y Literatura II, Lengua Extranjera II, la materia específica obligatoria de la modalidad escogida para la prueba; y, si la hubiere, Lengua Cooficial y Literatura II. Además, deberá examinarse de Historia de España o Historia de la Filosofía, a su elección".

¿Qué asignaturas podemos ponderar?

1º Materia de modalidad examinada en el Bloque Obligatorio.

- Se le aplicará la ponderación correspondiente sin tener que examinarla de nuevo. Esta materia obligatoria de modalidad será necesariamente la materia cursada en el centro.

2º Materias examinadas en la Fase Voluntaria de la EvAU.

- Podemos examinar hasta un máximo de 4 materias en la Fase Voluntaria.
- Pueden haber sido materias cursadas o no cursadas en Bachillerato.
- Pueden ser materias de opción, de modalidad distinta a la cursada para el Bloque Obligatorio, o una segunda lengua extranjera.

Hay que tener en cuenta:

- De todas las asignaturas que tengamos para ponderar se elegirán **sólo las dos asignaturas** que más puntos aporten a la nota de admisión.
- La validez de la ponderación será igual que la de las materias de la Fase Voluntaria

IMPORTANTE: Las asignaturas sólo se ponderan si hemos obtenido una nota mínima de 5.

Universidad Autónoma de Madrid

Tabla de ponderaciones

IMPORTANTE: Las ponderaciones podrán variar dependiendo de cada universidad. Es conveniente aconsejar a los estudiantes sobre esta cuestión, recomendándoles consultar las ponderaciones asociadas a los grados en las diferentes universidades en las que aspiren a realizar sus estudios

Enlace:

XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

excelencia Campus Internacional UAM CSIC+

2. FECHAS IMPORTANTES – EvAU 2024

- CONVOCATORIA ORDINARIA
- CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA

CALENDARIO EvAU 2024

CONVOCATORIA ORDINARIA

- **Formalización matrícula de los Centros:**
  - **Del 16 al 21 de mayo hasta las 14,00 h.**

- **Exámenes:**
  - **3, 4, 5 y 6 de junio (L, M, X y J)**

- **Coincidencias e Incidencias:**
  - **7 de junio (V)**

- **Publicación de calificaciones:**
  - **13 de junio (J), a las 12,00 horas.**

- **Solicitud Revisión:**
  - **14, 17 y hasta las 14,00 h. del 18 de junio (V, L, M).**

- **Publicación definitiva de calificaciones (estudiantes sin revisión solicitada):**
  - **19 de junio, a partir de las 12,00 horas (X)**

CALENDARIO EvAU 2024

CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA

- **Formalización matrícula de los Centros:**
  - **Del 19 al 26 de junio hasta las 14,00 h.**

- **Exámenes:**
  - **2, 3 y 4 de julio (M, X y J)**

- **Coincidencias e Incidencias:**
  - **5 de julio (V)**

- **Publicación de calificaciones:**
  - **10 de julio (X), a las 12,00 horas.**

- **Solicitud Revisión:**
  - **11, 12 y 15 de julio hasta las 14,00 h. del 18 de junio (J, V y L).**

- **Publicación definitiva de calificaciones (estudiantes sin revisión solicitada):**
  - **16 de julio, a partir de las 12,00 horas (M)**

3. CARACTERÍSTICAS, DISEÑO DE LA PRUEBA Y HORARIOS – EvAU 2024

- CONVOCATORIA ORDINARIA
- CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA

Características, diseño, longitud, tiempo, tipología de preguntas…

***Orden PJC/39/2024, de 24 de enero* - Artículos 4, 5 y 6**

- Duración del examen: 90 min (NEAE*)
- Tiempo de descanso entre examen: al menos 30min.
- Estructura de examen definida en los Modelos publicados en Web.
- Se respeta la duración de 4 días (5 con Coincidencias/Incidencias) en la convocatoria ORDINARIA y de 3 días (4 con Coincidencias/Incidencias) en la convocatoria EXTRAORDINARIA

EvAU 2024 - CONVOCATORIA ORDINARIA (1/3)

HORA	3 DE JUNIO	4 DE JUNIO	5 DE JUNIO	6 DE JUNIO	7 DE JUNIO
9:30-11:00	Lengua Castellana y Literatura II	Lengua Castellana y Literatura II	Análisis Musical II Ciencias Generales Griego II Matemáticas II	Artes Escénicas II Dibujo Artístico II Latín II Matemáticas Aplicadas a las CC. SS II	Coincidencias e Incidencias
11:00-12:00	**DESCANSO**	**DESCANSO**	**DESCANSO**	**DESCANSO**	**DESCANSO**

EvAU 2024 - CONVOCATORIA ORDINARIA (2/3)

HORA	3 DE JUNIO	4 DE JUNIO	5 DE JUNIO	6 DE JUNIO	7 DE JUNIO
11:00-12:00	**DESCANSO**	**DESCANSO**	**DESCANSO**	**DESCANSO**	**DESCANSO**
12:00-13:30	Historia de España o Historia de la Filosofía	Historia de España o Historia de la Filosofía	Física Fundamentos Artísticos Geografía Movimientos Culturales y Artísticos	Biología Dibujo Técnico II Historia de la Música y de la Danza Literatura Dramática Técnicas de Expresión Gráfico-Plástica	Coincidencias e Incidencias

EvAU 2024 - CONVOCATORIA ORDINARIA (3/3)

HORA	3 DE JUNIO	4 DE JUNIO	5 DE JUNIO	6 DE JUNIO	7 DE JUNIO
16:00-17:30	Primera Lengua Extranjera II	Primera Lengua Extranjera II	Coro y Técnica Vocal II Diseño Empresa y Diseño de Modelo de Negocio Geología y CC. Ambientales Tecnología e Ingeniería II	Dibujo Técnico Aplicado a las Artes Plásticas y al Diseño II Historia del Arte Química Segunda Lengua Extranjera II	

UAM
Universidad Autónoma de Madrid

EvAU 2024 - CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA (1/3)

HORA	2 DE JULIO	3 DE JULIO	4 DE JULIO	5 DE JULIO
9:30-11:00	Lengua Castellana y Literatura II	Análisis Musical II Ciencias Generales Griego II Matemáticas II	Artes Escénicas II Dibujo Artístico II Latín II Matemáticas Aplicadas a las CC. SS II	Coincidencias e Incidencias
11:00-12:00	**DESCANSO**	**DESCANSO**	**DESCANSO**	**DESCANSO**

EvAU 2024 - CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA (2/3)

HORA	2 DE JULIO	3 DE JULIO	4 DE JULIO	5 DE JULIO
11:00-12:00	**DESCANSO**	**DESCANSO**	**DESCANSO**	**DESCANSO**
12:00-13:30	Historia de España	Física Fundamentos Artísticos Geografía Movimientos Culturales y Artísticos	Biología Dibujo Técnico II Historia de la Música y de la Danza Literatura Dramática Técnicas de Expresión Gráfico-Plástica Historia de la Filosofía	Coincidencias e Incidencias

UAM
Universidad Autónoma de Madrid

EvAU 2024 - CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA (3/3)

HORA	2 DE JULIO	3 DE JULIO	4 DE JULIO	5 DE JULIO
16:00-17:30	Primera Lengua Extranjera II	Coros y Técnica Vocal II Diseño Empresa y Diseño de Modelo de Negocio Geología y CC. Ambientales Tecnología e Ingeniería II	Dibujo Técnico Aplicado a las Artes Plásticas y al Diseño II Historia del Arte Química Segunda Lengua Extranjera II	

Disposición adicional SEGUNDA: Fundamentos de Arte

Disposición adicional segunda. *Evaluación de materias reguladas en el Real Decreto 1105/2014, de 26 de diciembre, por el que se establece el currículo básico de la Educación Secundaria Obligatoria y del Bachillerato.*

El alumnado procedente del sistema establecido por la Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la mejora de la calidad educativa, que escoja para la prueba la modalidad de Artes podrá examinarse, en lugar de la materia obligatoria de la modalidad prevista para dicha modalidad en el artículo 3.1, de la materia Fundamentos del Arte II regulada en el Real Decreto 1105/2014, de 26 de diciembre, por el que se establece el currículo básico de la Educación Secundaria Obligatoria y del Bachillerato o de la materia de Fundamentos Artísticos regulada en el Real Decreto 243/2022, de 5 de abril,.

¿Cuándo se examinan?

Harán el examen de Fundamentos de Arte II en la misma sesión en la que se haga Fundamentos Artísticos:

- En Convocatoria Ordinaria: 5 de junio a las 12h
- En Convocatoria Extraordinaria: 3 julio a las 12h

Disposición adicional TERCERA

Disposición adicional tercera. *Alumnado que haya obtenido el título de Bachiller desde otras enseñanzas.*

El alumnado que haya obtenido el título de Bachiller de acuerdo con lo establecido en el artículo 23 del Real Decreto 243/2022, de 5 de abril, podrá sustituir la materia obligatoria de modalidad a la que se refiere el artículo 3.1 por la materia que no hubiera escogido previamente al optar, conforme a dicho artículo, entre Historia de España e Historia de la Filosofía.

Artículo 23. *Obtención del título de Bachiller desde otras enseñanzas.*

1. El alumnado que tenga el título de Técnico o Técnica en Formación Profesional podrá obtener el título de Bachiller en la modalidad General mediante la superación de las materias comunes.
2. El alumnado que tenga el título de Técnico o Técnica en Artes Plásticas y Diseño podrá obtener el título de Bachiller en la modalidad de Artes mediante la superación de las materias comunes.
3. También podrán obtener el título de Bachiller en la modalidad de Artes quienes hayan superado las Enseñanzas Profesionales de Música o de Danza, y superen además las materias comunes.
4. La nota que figurará en el título de Bachiller de este alumnado se deducirá de la siguiente ponderación:

a) el 60 % de la media de las calificaciones obtenidas en las materias comunes del Bachillerato.

b) el 40 % de la nota media obtenida en las enseñanzas mediante las que se accede a la obtención del título, calculada conforme a lo establecido en los respectivos reales decretos de ordenación de las mismas.

Disposición adicional TERCERA

¿Cuándo se examinan (Convocatoria ordinaria)?

- **Lunes 3**: Lengua Castellana y Literatura II, Historia de España y Lengua Extranjera II.
- **Martes 4**: Historia de la Filosofía.
  Ambas materias de Historia forman parte del Bloque Obligatorio.
- **Miércoles 5 y Jueves 6**: Otras materias optativas en la Fase Voluntaria.

¿Cuándo se examinan (Convocatoria extraordinaria)?

Todos los estudiantes, incluidos los de la Disposición adicional TERCERA tendrán el mismo horario de examen:

- **Martes 2 de julio:** Lengua Castellana y Literatura II, Historia de España (tanto si está elegida para el BO o para la FV) y Lengua Extranjera II
- **Miércoles 3 de julio:** Materias optativas de la Fase Voluntaria
- **Jueves 4 de julio:** El examen de Historia de la Filosofía (tanto si está elegida para el BO o para la FV) se realizará en la sesión de las 12.00.

¿Y los alumnos que provengan de Formación Profesional de Grado Superior o equivalente?

Convocatoria Ordinaria

- **Lunes 3 de junio**: si eligen Historia de España para la Fase Voluntaria
- **Martes 4 de junio**: si eligen Historia de la Filosofía para la Fase Voluntaria
- **Miércoles 5 y Jueves 6 de junio**: Resto de materias optativas de la Fase Voluntaria

Convocatoria Extraordinaria

- **Martes 2 de julio:** Realizarán el examen de Historia de España para la Fase Voluntaria en la sesión de las 12.00h
- **Miércoles 3 de julio:** Realizarán parte de las materias optativas de la Fase Voluntaria
- **Jueves 4 de julio:** Realizarán el examen de Historia de la Filosofía para la Fase Voluntaria en la sesión de las 12.00

4. LOGÍSTICA

- ESPACIOS
- RECURSOS MATERIALES
- RECURSOS HUMANOS

- Espacios: 15 Sedes ubicadas en el Campus de Cantoblanco, UAM
- Distribución Alumnos/Sede – Adaptaciones técnicas
- Aulas/ubicaciones especiales:
  - Diseño
  - Dibujo Artístico II
  - Análisis Musical II
  - Coro y Técnica Vocal II
  - Sede para estudiantes NEAE
- Papel del vocal de apoyo de los centros
- Estudio del material necesario para la realización de las diferentes pruebas (material aportado por la universidad / material aportado por el alumno)
- Recogida y revisión de repertorios de examen elaborados por las diferentes Comisiones de Materia
- Próxima actualización de la Guía "Todo lo que debes saber sobre la EvAU 2024"

5. PARTICIPACIÓN COMO VOCALES CORRECTORES DE LA PRUEBA

PARTICIPACIÓN COMO CORRECTORES

- ***RESOLUCIÓN DEL VICERRECTOR DE ESTUDIANTES Y EMPLEABILIDAD DE LA UAM POR LA QUE SE ABRE EL PLAZO PARA LA SOLICITUD DE PARTICIPACIÓN EN TRIBUNALES DE LA PRUEBA DE EVALUACIÓN PARA EL ACCESO A LA UNIVERSIDAD (EvAU) - 9 de febrero, 2024***

- **Plazo de presentación de solicitudes: Del 15 al 29 de febrero, ambos inclusive**. (PDF – editable)

- La solicitud deberá entregarse en su centro y deberá estar firmada y sellada por la dirección del centro, certificando que el/la profesor/a **imparte docencia en Bachillerato** y es **funcionario de carrera (NO se admitirán solicitudes de funcionarios en prácticas)**. Será el propio centro el que se encargue de realizar el envío de todas las solicitudes recogidas ; dicho envío se realizará a través del correo institucional seccion.acceso@uam.es o a la **Sección de Acceso, Admisión y Traslado de la UAM (Edificio Plaza Mayor de la UAM, Isla F – C/Einstein, 7 - 28049. Madrid).**

- Los tribunales calificadores de las pruebas estarán integrados por profesorado especialista de cada una de las materias. El número máximo de ejercicios que se entregará a cada profesor para su corrección no será superior a 200, y la corrección deberá realizarse siempre en el plazo que fije el tribunal

PARTICIPACIÓN COMO CORRECTORES

- La selección del Tribunal se realizará conforme el art. 12 de la ORDEN 47/2017, de 13 de enero, modificada por ORDEN 1647/2018, de 9 de mayo, cumpliendo los siguientes requisitos:
  - Se procurará que haya al menos un 40 por 100 de profesores universitarios y un 40 por 100 de profesores de secundaria que impartan Bachillerato.
  - Se procurará que haya una composición equilibrada entre mujeres y hombres, salvo que no sea posible por razones fundadas y objetivas.
  - Los miembros de Comisión de Materia quedarán exentos del sorteo, siendo miembros natos del Tribunal, siempre que lo soliciten.

- **Importante: por acuerdo de la Comisión Organizadora del Distrito de Madrid, los profesores deberán presentar su solicitud de participación – exclusivamente - para la universidad a la que esté adscrito su centro de Bachillerato // Los profesores y profesoras designados para los Tribunales solamente podrán renunciar a formar parte de los mismos por causas debidamente justificadas.**

6. ESTUDIANTES DE NECESIDADES ESPECIALES DE APOYO EDUCATIVO (NEAE)

- **ACUERDO DEL 11 DE DICIEMBRE 2023 DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA DE LA EVALUACIÓN FINAL DE BACHILLERATO PARA EL ACCESO A LA UNIVERSIDAD DE LA COMUNIDAD DE MADRID, POR EL QUE SE DETERMINAN LAS MEDIDAS QUE GARANTICEN A LOS ESTUDIANTES DE NECESIDADES ESPECÍFICAS DE APOYO EDUCATIVO LA REALIZACIÓN DE LA EVALUACIÓN EN LAS DEBIDAS CONDICIONES DE IGUALDAD**

  (https://www.uam.es/uam/estudios/normativa-adaptaciones)

- **Plazo de presentación de solicitudes: Hasta el 21 de febrero (IMPRORROGABLE)**

El Acuerdo de 11 de diciembre de 2023 de la Comisión Organizadora de la EvAU en el Distrito Único de Madrid contempla **medidas diferentes de adaptación** según se trate de:

- ***Grupo 1****: estudiantes con necesidades educativas especiales asociadas a discapacidad.*
- ***Grupo 2****: estudiantes con dificultades específicas de aprendizaje y trastornos por déficit de atención e hiperactividad*
- ***Grupo 3****: estudiantes que necesitan recursos asociados a enfermedades crónicas*

IMPORTANTE:

a) Consultar en el acuerdo en qué casos es necesario aportar **documentación** adicional y en cuáles no.

b) La **solicitud de adaptación presentada por el centro deberá ir firmada electrónicamente** por el/la Director/a y por el orientador/a del centro o el/la Jefe/a de Estudios.

Gracias por la atención

prueba.lomce@uam.es

relacion.secundaria.fp@uam.es